



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 15 SET. 2010

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 8075. /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1231 de fecha 12.08.2010 presentada por Don (a) CESAR MANUEL AGUILA PELLE con domicilio particular

El Informe Interno N° 617 de fecha 19.08.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-272 de fecha 17.03.2010 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) CESAR MANUEL AGUILA PELLE, Rut , con domicilio Particular en , la Patente Comercial de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES ROL N° 2-2530, que funcionará en local ubicado en LOS LAURELES N° 2248 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 15.09.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

JGQ/YJUR/BNGY/shd.
Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

